

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 050/2026	2026-81-1330-00072	Nº 05/2026	18/02/2026

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Cr. Christian Lopez.

RESULTANDO: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 133).

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado a cada renglón;

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos del funcionamiento e inversión para el ejercicio 2026;

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 05, del día 18 de febrero de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

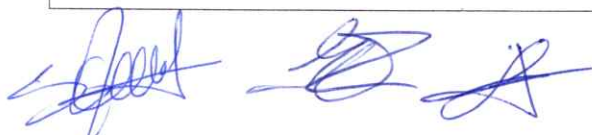
ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones 121, 299 que a la fecha presentan saldos insuficientes,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

Programa 133 Renglón 121 Hilados y telas	Por \$70.000	saldo actual \$30.855
Programa 133 Renglón 299 Otros serv. No personales	Por \$200.000	saldo actual \$106.514



PROGRAMA Y REGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 163	Por \$270.000	saldo actual \$2.663.000
Materiales de construcción		

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS SETENTA MIL (\$270.000).

2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Comuníquese a la secretaría de desarrollo local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa